

SECRETARIA: Santiago de Cali 4 de mayo de 2022. A despacho del señor Juez el presente proceso con el dictamen pericial rendido por la Perito Topógrafa. Sírvase Proveer.

La secretaria,

Linda Xiomara Baron Rojas

Rad. 76001-3103-004-2018-00202-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali cuatro (4) de Mayo de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe de Secretaría que antecede, el Juzgado

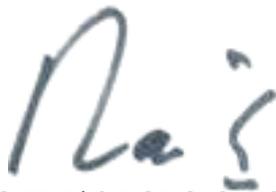
RESUELVE:

1.- AGREGAR a los autos el dictamen pericial rendido por la Perito Topógrafa JUDITH CARABALI GONZALEZ, respecto del inmueble objeto del presente proceso, a fin de que obre, conste y sea de conocimiento de las partes.

2.- ABSTENERSE el Despacho de darle tramite a la solicitud del Dr. LUIS FERNANDO TAMAYO AEDO, toda vez que el dictamen pericial que fue ordenado en este proceso, ya fue rendido por la Perito Topógrafa.

NOTIFIQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO No. 066 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

CALI, 09 DE MAYO DE 2022

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
SECRETARIA